



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO
Informe de seguimiento N° UAI/GAM-VT-04/2024

Informe de Auditoría de Seguimiento N° UAI/GAM-VT-04/2024 correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, al 31 de Diciembre de 2022 y gestiones anteriores según corresponda.

Objetivos:

Los objetivos de la auditoria fueron:

- Verificar la implantación de las recomendaciones aceptadas en el informe de auditoría N° UAI/GAM-VT-01/2023 y N° UAI/GAM-VT-02/2023 y gestiones anteriores según corresponda.
- Evaluar la competencia y suficiencia de la documentación presentada para la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría.
- Evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos elaborados para la implantación de las recomendaciones.

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, es responsable de la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe objeto de seguimiento, el Auditor Interno es responsable por las conclusiones establecidas en el respectivo informe, sobre la base de la Auditoría.

Alcance:

Se tuvo como alcance de evaluación el periodo comprendido al 31 de enero de 2024 y según corresponda, de acuerdo a las recomendaciones realizadas.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión de los resultados de la evaluación se ha agrupado los resultados en los siguientes capítulos de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental en su novena norma general.

- **Recomendación Cumplida**, Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los afectados no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.
- **Recomendación No Cumplida**, Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

planteada por la entidad (por ejemplo, un manual de funciones elaborado pero que no tiene la capacidad de anular la causa que originó la recomendación, ya sea porque es incompleto, no cumple la normativa vigente, etc.) en este caso deberá identificar las causas de la falta de cumplimiento

- **Recomendaciones no aplicables**, a la fecha de seguimiento, Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:
 - Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad
 - El proyecto unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento.

Las situaciones señaladas precedentemente no son limitativas, pudiendo surgir otras situaciones; a tal efecto, toda recomendación no aplicable deberá ser debidamente justificada y documentada.

A continuación, se desarrollarán los puntos anteriormente mencionados

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS DEL INFORME N° UAI/GAM – VT – 01/2023

1. MALA APROPIACIÓN ENTRE LAS PARTIDAS Y CATEGORÍAS PROGRÁTICAS EN LOS REGISTROS CONTABLES
2. OBSERVACIONES EN EL USO Y DISPOSICIÓN DEL TELÉFONO FIJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
3. FALTA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO DE REFRIGERIO AL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
4. PAGOS EN EXCESO POR CONSUMO DEL SERVICIO DE TELEFONIA EFECTUADOS POR EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
5. FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS COBROS DE INTERMUNICIPALES DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS.

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS DEL INFORME N° UAI/GAM – VT – 01/2023

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

6. OBSERVACIONES EN EL PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS DEL INFORME N° UAI/GAM – VT – 02/2023

1. INCOHERENCIA DE INFORMACIÓN ENTRE LAS CHEQUERAS Y LO REGISTRADO EN EL LIBRO BANCOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA (SIGEP)
2. ACTIVO FIJO DADO DE BAJA DEL CONCEJO MUNICIPAL, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS SEGÚN NORMATIVA VIGENTE APLICABLE
3. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RESPECTO A LOS TRÁMITES REALIZADOS SOBRE LA OBTENCIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO DE LAS ÁREAS DE EQUIPAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS DEL INFORME N° UAI/GAM – VT – 02/2023

4. EXISTEN SALDOS DE GESTIONES ANTERIORES EN LAS CUENTAS 1.2.3.5.3 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO, 1.2.3.6.1 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE PÚBLICO Y 1.2.3.7 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES, QUE NO FUERON REGULARIZADOS CONTABLEMENTE
5. LIMITACIÓN POR LA FALTA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPECTO A CONSTRUCCIONES EN PRONUNCIAMIENTO DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
6. MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS VENCIDOS EN EL ALMACÉN DE LA FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (FIM) HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
7. INCORRECTA DESINCORPORACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO Y PÚBLICO

OBSERVACIONES CUMPLIDAS GESTIÓN ANTERIOR (INFORME N°

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

UAI/GAM – VT – 04/2023)

1. CUENTAS DE ACTIVO EXIGIBLE DE GESTIONES PASADAS SIN MOVIMIENTO
2. FALTA DE CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS A LAS POSTAS, CENTROS DE SALUD Y UNIDADES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
3. OBSERVACIONES EN LA APROPIACIÓN DE PARTIDAS Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

OBSERVACIONES NO CUMPLIDAS GESTIÓN ANTERIOR (INFORME N° UAI/GAM – VT – 04/2023)

4. FALTA DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA LEY Nro 086/2019 DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Villa Tunari, 26 de febrero de 2024

Lic. Aud. Luzmila Rojas Lcidro

AUDITOR INTERNO

MAT: CDA-18-UU16

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			